

HIDROBOLETÍN FENTAP

Del 26 al 30 Octubre 2010 XIII Congreso Ordinario de la FENTAP en Cusco
Jueves 19 de agosto de 2010 – Año V – Edición 1061 – www.fentap.org.pe

La FENTAP informa:

- Colegio de Abogados de Lima se pronuncia por la Constitucionalización del Agua como Derecho Humano
- Arequipa: Majes – Siguanas II será una realidad
- Lima: ProInversión culminó versión final del contrato de concesión. Concesionario de planta La Chira deberá presentar informes mensuales sobre avances de obra
- ONU lanza la Década contra la Desertificación que amenaza un tercio del planeta



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

PRONUNCIAMIENTO

NACIONES UNIDAS SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Con motivo de la adopción de una Resolución en la Asamblea General de la ONU realizada en Nueva York sobre el reconocimiento del acceso al agua potable y los servicios sanitarios como derecho humano; el Ilustre Colegio de Abogados de Lima cumpliendo con su labor de promoción, protección y defensa de los derechos fundamentales, especialmente de los sectores más vulnerables de la población; considera necesario expresar su público respaldo a la misma y solicitar al Estado peruano la ejecución inmediata de las acciones pertinentes para que todos en el Perú puedan ejercer libremente y en condiciones de igualdad dichos derechos.

El problema de la falta de acceso al agua potable y servicios sanitarios tiene dimensiones: jurídico-sociales. Desde el punto de vista social observamos que actualmente una de cada 8 personas carece de acceso a agua potable, lo cual conlleva a que anualmente casi 4 millones de ellas pierden la vida como consecuencia de enfermedades que se propagan a través del agua contaminada, asimismo el 40% de la población mundial no cuenta con acceso a instalaciones sanitarias.

Por el lado jurídico se debe cumplir con proporcionar los métodos e instrumentos para revertir esta terrible situación; por ello es de vital importancia el reconocimiento como derecho humano, para su promoción, protección y defensa. Por ello, saludamos la adopción de la resolución con el voto a favor de 122 Estados, pues si bien no es un instrumento que obligue a los Estados si pone de manifiesto el interés de la comunidad internacional y la necesidad de tomar medidas al respecto.

Nuestra Constitución no reconoce explícitamente el derecho al acceso al agua y a los servicios sanitarios como derecho humano, a diferencia de otros países latinoamericanos; a pesar que contamos con una polémica Ley de Recursos Hídricos que prevé el acceso al agua para la satisfacción de las necesidades primarias de la persona humana, como prioritario por ser un derecho fundamental; lo cierto es que su propósito es la regulación del uso del agua y no el reconocimiento de derechos. Adicionalmente existe la probabilidad que por su rango legal puede ser dejada sin efecto o modificada sin que sea necesario un procedimiento especial.

Por otro lado el Art. 3° de la Constitución Política del Perú contiene una norma *numerus apertus*; no obstante, consideramos que ello resulta insuficiente máxime si el Tribunal Constitucional, ha manifestado su interés en el tema al señalar en la sentencia N° 6546-2006-PA/TC que "la consideración del rol esencial del agua en pro del individuo y de la sociedad en su conjunto, permite considerar su estatus no sólo al nivel de un derecho fundamental, sino de un valor objetivo que al Estado Constitucional corresponde privilegiar". Es indispensable considerar el derecho al acceso al agua potable y a los servicios sanitarios como un derecho rector del ordenamiento que sirva de orientador para la normatividad que se promulguen en el futuro.

Por ello consideramos como deber imperativo del Estado:

1. Buscar los mecanismos constitucionales necesarios para incluir de forma expresa el derecho al acceso al agua potable y servicios sanitarios dentro del texto constitucional.
2. Enfocar las políticas públicas sobre el manejo de los recursos hídricos desde una perspectiva de derechos humanos que tenga en especial consideración el derecho al acceso al agua potable y servicios sanitarios.
3. La creación de mecanismos administrativos y judiciales que permitan garantizar el ejercicio de dichos derechos.
4. El agua jamás debe ser privatizada.

Reafirmamos nuestro compromiso de lucha por la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y nuestra disposición para contribuir activamente a reforzar la democracia y participar en la construcción de un verdadero Estado Constitucional.

Exhortamos al Estado peruano a realizar todas las acciones necesarias para el cumplimiento del acuerdo y saludamos la emisión de su voto favorable con énfasis en el respeto de la soberanía sobre los recursos, recordando que no existe un Estado más soberano que aquel en el cual sus ciudadanos ejercen sus derechos con libertad y el aparato estatal esta a su servicio.

Miraflores, Agosto de 2010

Dr. HUMBERTO CARRANZA VALDIVIESO
Director de Derechos Humanos

Dr. JOSÉ ANTONIO ÑIQUE DE LA PUENTE
Decano

AREQUIPA

Majes – Sigvas II será una realidad

<http://larevista.aqpsoluciones.com> – 16/08/2010.- “Majes – Sigvas II va por buen camino, no sólo porque el presidente Alan García se ha comprometido



a hacerlo realidad, sino porque el 15 de setiembre se tendría que licitar, a pesar de los reclamos de los cuzqueños que señalan que serán perjudicados, cuando la realidad y los estudios dicen lo contrario”, señaló el presidente regional de

Arequipa (e), Arón Maldonado Montoya.

Al respecto del pedido del presidente regional de Cusco, Hugo Gonzáles Sayán, de solicitar que se desarrolle otro estudio de balance hídrico, al elaborado por Agua & Agro Asociados, la autoridad arequipeña dijo que está demostrado que hay agua más que suficiente para irrigar las 38 mil hectáreas de Majes II y para los proyectos del Cusco.

Así que realizar otro estudio de balance hídrico sería como volver a foja cero, lo cual perjudicaría la realización del mega proyecto agroexportador que beneficiará no sólo a los arequipeños, sino también a toda la macrorregión sur.

El estudio de balance hídrico se realizó en la estación Angostura, la bocatoma Canchipuquio y Yauri. Agua & Agro determinó que la oferta es de 43,34 millones de m³ de agua y la demanda de 56,22 millones, existiendo un déficit 12,88 millones de metros cúbicos. Recomendaciones

La consultora recomendó realizar un embalse de al menos 30 millones de metros cúbicos, adicionalmente a lo que represe Angostura (en Alto Sañu), para cubrir el déficit hídrico.



“29 AÑOS DE LUCHA”

ProlInversión culminó versión final del contrato de concesión **Concesionario de planta La Chira deberá presentar informes mensuales sobre avances de obra**

ANDINA – 16/08/2010.- La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProlInversión) estableció que el concesionario de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisor Submarino La Chira deberá entregar reportes de avance de obra mensuales no sólo al supervisor de obras sino también al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal).



El Comité de ProlInversión en Proyectos de Saneamiento e Irrigación (Pro Agua) indicó que ello ha sido incluido en la versión final del contrato de concesión de la planta La Chira, el cual fue puesto en conocimiento de las instituciones involucradas en el

proceso para recibir su opinión.

El documento establece que el costo de la preparación de los reportes de avance de obra correrá por cuenta del concesionario y corresponderá a este último proponer a Sedapal y al supervisor de diseño y obra el formato a utilizar.

Además, señala que el plazo de la concesión es de 25 años, que pueden ser prorrogados, contados a partir de la fecha de cierre del proceso con la firma del contrato de concesión entre el Estado peruano y el concesionario.

Asimismo, quedó establecido que en ningún caso el plazo de la concesión, sumado al plazo de cualquier prórroga o prórrogas, podrá exceder un período máximo de 60 años.

Habrá un plazo de 24 meses para culminar una serie de obras establecidas en el contrato, salvo que se apruebe alguna suspensión entre las partes o se apruebe alguna ampliación del plazo.

Entre esas obras figura establecer una nueva infraestructura de conducción de aguas residuales para la capacidad máxima de la planta de tratamiento de 11.3 metros cúbicos por segundo.

El concesionario deberá garantizar que el efluente a ser descargado en el cuerpo receptor, mediante un emisario submarino, no cause alteraciones o

FENTAP



“29 AÑOS DE LUCHA”

impactos negativos visuales en la zona, no debiendo observarse la presencia de materia flotante o residuos de aceites o grasas.

Otras obras serán un sistema de control de olores para las unidades de los procesos de tratamiento propuestos, e infraestructura de desvío para caudales superiores al máximo establecido para el proyecto.

Si el concesionario incumple con el plazo de 24 meses para estas obras por razones estrictamente imputables a él, y no habiendo solicitado la ampliación de dicho plazo, se le aplicará las penalidades devengadas desde la fecha en que se produjo el incumplimiento hasta la fecha en que se culminen las obras, sus pruebas de funcionamiento y su período de puesta en marcha.

HIDROALERTA

ONU lanza la Década contra la Desertificación que amenaza un tercio del planeta

AFP – 17/08/10.- La ONU lanzó este lunes en Fortaleza (al noreste de Brasil) la Década de Lucha contra la Desertificación (2010-2020), un problema que avanza a marchas forzadas y amenaza la subsistencia de más de 1.000 millones de personas, el medio ambiente y el acceso a los alimentos.

"Nuestro objetivo en esta Década es revertir la desertificación, para mitigar sus efectos en la pobreza y en la sostenibilidad del clima", declaró el secretario ejecutivo de la Convención de la ONU Contra la Desertificación (UNCCD), Luc Gnacadja.

Las tierras secas y los desiertos son hoy el hogar de uno de cada tres habitantes en el mundo (2.100 millones de personas, el 90% en países en desarrollo) y 1.000 millones tienen su subsistencia amenazada por la desertificación.

Esas tierras suman hoy más del 40% de la superficie del planeta, sustentan

un tercio de las cosechas y 50% del ganado.

El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, pidió "una respuesta global" para atajar ese flagelo, en un mensaje leído en el evento.

"La gran mayoría de los 2.000 millones de personas que habitan las tierras



FENTAP



“29 AÑOS DE LUCHA”

secas del mundo viven con menos de un dólar al día y sin acceso adecuado a agua", denunció el jefe de la ONU.

Doce millones de hectáreas de tierra apta para cultivos (más o menos el tamaño de Grecia o Nepal, que permitirían alimentar a seis millones de personas), se pierden cada año por el avance de la desertificación y la erosión de suelos. Las pérdidas por ese fenómeno se calculan en 42.000 millones de dólares de potenciales ingresos perdidos anualmente.

El fenómeno de la desertificación está altamente vinculado con el cambio climático que augura un acceso al agua cada vez menor, en un momento en que el mundo ya asiste a sequías e inundaciones cada vez más severas y prolongadas.

"Con el escenario de cambio climático, cerca de la mitad de la población mundial estará viviendo en áreas de gran estrés de agua en 2030", según la UNCCD.

Además representa una seria amenaza a la seguridad alimentaria. Hacia el 2050 los cálculos indican que el mundo tendrá 3.000 millones de nuevas bocas que alimentar, lo que hace todavía más necesario resguardar las tierras.

Aunque el desafío es formidable, un dato es positivo: proyectos en varias partes del mundo han mostrado que es posible rehabilitar tierras, aprovechar mejor el agua y mejorar significativamente la vida de sus habitantes.

Uno de esos ejemplos presentado por la ONU es la rehabilitación del área montañosa de Loja (al sur de Ecuador y 80% afectada por la desertificación), con un ingenioso proyecto de plantación de cercas vivas de nopal (cactus), que contrarrestan la erosión, protegen los cultivos y ayudan a producir cochinitas, usadas para fabricar tintes.

En Kenia, un proyecto de aprovechamiento del agua de lluvia y técnicas agrícolas para enfrentar la endémica sequía, permite hoy a Lotira Nyadit alimentar a su numerosa familia: "Estoy cultivando mi propio sorgo y ya no tengo que mendigar por comida", afirma en una declaración divulgada por la UNCCD.

La Década de Lucha Contra la Desertificación fue lanzada durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Clima, Sostenibilidad y Desarrollo en Regiones Semiáridas (ICID 2010), que se inauguró este lunes en Fortaleza y que es preparatoria de la conferencia mundial Rio+20, la Conferencia de la ONU sobre desarrollo y medioambiente que se celebrará en 2012 también en Brasil.

La UNCCD agrupa por regiones, con sus múltiples características, las grandes zonas secas del planeta.

ÁFRICA:

La desertificación tiene su mayor impacto en África, donde dos terceras partes son desiertos o tierras secas. Datos de la UNCCD revelan que 65% de las tierras agrícolas de África y un tercio de sus praderas están degradadas por la la erosión, utilización de químicos o mal uso, lo que agrava la pobreza



"29 AÑOS DE LUCHA"

y dificulta la subsistencia. La desertificación de África está estrechamente vinculada a la pobreza, a la migración y a la falta de seguridad alimentaria.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

Aunque conocida por sus selvas y bosques, América Latina y el Caribe tienen una cuarta parte de tierras desérticas y áridas que totalizan cinco millones de km², situación que se agrava con la pobreza y la presión sobre los recursos.

En la costa del Pacífico, las tierras áridas van del sur de Ecuador y Perú, hasta el norte de Chile; tierra adentro, los altiplanos de la cordillera andina cubren extensas zonas de Perú, Bolivia, Chile y Argentina.

Otra región árida va del Chaco paraguayo a la Patagonia argentina. En Brasil, el semiárido del noreste ocupa un millón de los ocho millones de km² del país y acoge a 30 millones de personas. En México, la mayor parte es árida y semiárida.

En el Caribe, República Dominicana, Cuba, Haití y Jamaica tienen zonas áridas, y numerosas islas sufren erosión y falta de agua.

ASIA:

En Asia, 17 millones de km² (de un total de 43) son tierras áridas, semiáridas y subhúmedas. Incluyen los desiertos progresivos de China, India, Irán, Mongolia y Pakistán, las dunas de arena de Siria, las montañas de Nepal, y los altiplanos de Laos.

En China, un 27% de las tierras están desertificadas y cada año esa superficie aumenta en 2.460 km². En ellas habitan cerca de 400 millones de personas.

MEDITERRÁNEO NORTE:

Buena parte del Mediterráneo Norte es semiárida, padece sequías estacionales y un régimen de lluvias muy variable, con densidades de población elevadas, alta concentración industrial y agricultura intensiva. La degradación de las tierras suele estar vinculada a prácticas agrícolas o pecuarias deficientes, sequías, crecidas e incendios forestales.

EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL:

La degradación de los suelos es elevada en gran parte de Europa central y del Este. El mal uso y la contaminación química contribuyen al agotamiento de los acuíferos. La deforestación por la contaminación y los incendios forestales son también un problema serio.

“Defender el Agua es Defender la Vida”

www.fentap.org.pe



“29 AÑOS DE LUCHA”